

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 48

10 de marzo de 2008

SUMARIO

	Página
ORGANISMOS OFICIALES	
Junta Electoral de Zona de Teruel	2
Subdelegación del Gobierno en Teruel.....	2
Diputación General de Aragón.....	3
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados	
Alcañiz núm. 2.....	3
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Excma. Diputación Provincial de Teruel	4
Ayuntamientos	
Teruel	5
Calanda	6
Albarracín	10
Comarca Comunidad de Teruel	11
Manzanera.....	12
Martín del Río.....	13
Comarca del Bajo Aragón	14
Santa Eulalia del Campo, Peracense, Monteagudo del Castillo y Fundación Residencia Guadalupe	15
Ariño	16
Exposición de documentos	16

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
C/ Joaquín Arnau, 6 - 44071 TERUEL
Tel. Y Fax: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.es web: <http://bop.dpteruel.es>

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concentrado
44000003/14

«NOMBRE»
«DIRECCIÓN»
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TERUEL

Núm. 24.099

La Junta Electoral de Zona de Teruel ha acordado modificar la ubicación de la Mesa Electoral de Peracense, quedando sita en C/. La Iglesia, s/n. local de las Antiguas Escuelas.

En Teruel, a 6 de marzo de 2008.-La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Teruel, María Teresa Martín Barea.

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TERUEL

Núm. 24.090

Secretaría General

Por esta Subdelegación del Gobierno se está tramitando expediente sancionador por infracción a la normativa sobre seguridad ciudadana a D. JUAN JOSÉ MÁRQUEZ RUCIO, cuyo último domicilio conocido era PL. AMÉRICA, 2-2º-C, UTRILLAS (TERUEL), contra quien se ha formulado el correspondiente pliego de cargos, frente al cual podrá realizar, en su caso, las alegaciones oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio, en los términos señalados en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189 de 9-8-1993), encontrándose en este Centro para su examen el respectivo expediente administrativo.

Lo que, de acuerdo con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14-1-1999), al no haberse podido practicar notificación individual, se hace público para conocimiento del interesado, con la indicación de que, de no personarse en el expediente, se le irrogarán los perjuicios que para estos casos señala la legislación vigente.

Teruel, 28 de febrero de 2008.-La Subdelegada del Gobierno, M^a Victoria Álvarez Sevilla.

Núm. 24.091

Secretaría General

Por esta Subdelegación del Gobierno se está tramitando expediente sancionador por infracción a la normativa sobre seguridad ciudadana a D. HADDOU BOUKIR, cuyo último domicilio conocido era C. LOPE DE HARO, 66, ALFARO (LA RIOJA),

contra quien se ha formulado el correspondiente pliego de cargos, frente al cual podrá realizar, en su caso, las alegaciones oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio, en los términos señalados en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189 de 9-8-1993), encontrándose en este Centro para su examen el respectivo expediente administrativo.

Lo que, de acuerdo con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14-1-1999), al no haberse podido practicar notificación individual, se hace público para conocimiento del interesado, con la indicación de que, de no personarse en el expediente, se le irrogarán los perjuicios que para estos casos señala la legislación vigente.

Teruel, 28 de febrero de 2008.-La Subdelegada del Gobierno, M^a Victoria Álvarez Sevilla.

Núm. 24.092

Secretaría General

Por esta Subdelegación del Gobierno se está tramitando expediente sancionador por infracción a la normativa sobre seguridad ciudadana a D. EDGAR MASIP SALVAGO, cuyo último domicilio conocido era C. PADRE URBANO, 49-3º-8ª, VALENCIA, contra quien se ha formulado el correspondiente pliego de cargos, frente al cual podrá realizar, en su caso, las alegaciones oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio, en los términos señalados en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189 de 9-8-1993), encontrándose en este Centro para su examen el respectivo expediente administrativo.

Lo que, de acuerdo con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14-1-1999), al no haberse podido practicar notificación individual, se hace público para conocimiento del interesado, con la indicación de que, de no personarse en el expediente, se le irrogarán los perjuicios que para estos casos señala la legislación vigente.

Teruel, 28 de febrero de 2008.-La Subdelegada del Gobierno, M^a Victoria Álvarez Sevilla.

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

Núm. 24.102

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo**Anuncio del Servicio Provincial de Industria,
Comercio y Turismo de Teruel por el que se so-
mete a Información Pública la Solicitud de Auto-
rización Administrativa y Aprobación del Proyec-
to de Ejecución.**

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación de **LÍNEA AÉREO SUBTERRÁNEA MEDIA TENSIÓN Y CENTRO TRANSFORMACIÓN PARA AGRUPACIÓN SOLAR EN POLÍGONO 707, PARCELAS 184, 185, 186, 188, 189, 190, 191, 192, 485 Y 194 EN Bº EL POYO DEL CID EN EL T.M. DE CALAMOCHA (TERUEL) (EXPEDIENTE TE-AT0077/08)** cuyas características principales se señalan a continuación:

Titular: DALAR SOLAR SL Y SIBAL SOLAR, S.L.

Domicilio: C/ Condes de Aragón, 26 - 8B, y Av. Gómez Laguna, 49 - 11E, Zaragoza.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Emplazamiento: CALAMOCHA (TERUEL).

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Longitud Línea Aérea: 29 m.

Subterránea: 20 m.

Origen: Apoyo nº 52 LAMT Calamocha - Monreal.

Final: Centro transformación.

Tensión nominal: 20 kV.

Potencia de transporte: 250 kVA.

Conductor: LA - 56 y 3 x 1 x 95 mm² Al 12/20 kV.

Apoyos: Metálicos celosía.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Relación de transformación: 20000 ± 2'5 ± 5 + 10% /400 V.

Potencia Intemperie Instalada: 250 kVA.

Celda de línea, celda de protección y celda de medida.

Finalidad: Evacuación de energía producida por una agrupación solar.

Presupuesto: 53.896,00 €

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, de la Diputación General de Aragón en Teruel, sito en C/ San Francisco, 1 - 44001 Teruel y formular a la misma las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS conta-

dos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 3 de marzo de 2008.-El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 24.085

ALCAÑIZ NÚM. 2

EDICTO

D. MARCO ANTONIO ARENAS DALLA VECCHIA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ALCAÑIZ.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 89/2007 se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA Nº 47.

En Alcañiz a veinticuatro de octubre de dos mil siete.

Dª Sara Cristina García Casanova, Jueza de Instrucción, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO DE FALTAS 89/2007, seguida por una FALTA DE INJURIAS y AMENAZAS contra KHADIJA ELMSALAK con domicilio en C/. Mayor, 7 de Foz Calanda, actuando como denunciante D. HAMID RAGUBAOUI, con domicilio en Calanda, C/. Gaspar Sanz, 4, 2 y como perjudicadas MIHAELA VIORICA CONSTANTIN y GUITA LUXA CORINA ambas domiciliadas en Calanda, Manuel Navarra, 1.

FALLO

Debo Absolver como Absuelvo a KHADIJA ELMSALAK, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.tra. Audiencia Provincial de Teruel en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Remítase el original al Libro de sentencias, dejando testimonio en autos.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a KHADIJA ELMSALAK, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Alcañiz a veintinueve de febrero de dos mil ocho.-El Secretario, Marco Antonio Arenas Dalla.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 24.104

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Planes Provinciales

INFORMACIÓN PÚBLICA DE PROYECTOS DE OBRAS

De conformidad con la Resolución de la Presidencia de 5 de marzo de 2008 sobre aprobación de proyectos de obras de esta Diputación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 345 del REBASO, se abre a información pública durante un plazo de QUINCE días, para que puedan presentarse alegaciones contra los mismos:

-PROYECTO DE MEJORA DE LA CARRETERA TE-V-8011 A FORMICHE-TERUEL-ÚLTIMA FASE, con un presupuesto de ejecución por contrata de 200.000,00 euros.

-PROYECTO DE MEJORA DE LA CARRETERA TE-V-1521 DE NOGUERAS A SANTA CRUZ DE NOGUERAS-TERUEL-ÚLTIMA FASE, con un presupuesto de ejecución por contrata de 290.000,00 euros.

-PROYECTO DE MEJORA DE LA CARRETERA TE-V-8301 DE JAGANTA A LAS PARRAS DE CASTELLOTE-TERUEL-ÚLTIMA FASE, con un presupuesto de ejecución por contrata de 280.000,00 euros.

Teruel, 6 de marzo de 2008.- El Presidente Antonio Arrufat Gascón.-El Secretario General, Fructuoso Mainar Castillo.

Núm. 24.105

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Secretaría General

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión plenaria ordinaria del día 29 de febrero de 2008, bajo la Presidencia de D. Antonio Arrufat Gascón, con la asistencia de la mayoría de los miembros que integran la Corporación, la del Sr. Interventor de Fondos Accidental, D. Enrique Gil Guillén y la del Sr. Secretario General D. Fructuoso Mainar Castillo.

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de los días 31 de enero y 15 de febrero de 2008, respectivamente.

Quedar enterado del Decreto nº 244, de 7 de febrero de 2008, sobre nombramiento de la Diputada Provincial D^a Ana María Sales Monserrate, representante suplente de esta Corporación en la Comi-

sión Autonómica de Cooperación para el Desarrollo de la Diputación General de Aragón.

Aceptar el cambio de finalidad de obras incluidas en el Plan FEADER-2008.

Aprobar nuevo Convenio para la implantación del Real Decreto 140/2003, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua.

Aprobar definitivamente el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios y de Carreteras año 2008.

Aprobar definitivamente el Plan de Ayuda al Equipamiento Municipal año 2008.

Conceder distinciones honoríficas a diverso personal de la Diputación Provincial de Teruel, con motivo de la Festividad de su Patrón, correspondiente al año 2008.

Renovar el contrato de arrendamiento de servicios, para el año 2008, concertado por esta Diputación Provincial y el Asesor Jurídico de la misma, en Madrid.

Quedar enterado de la resolución de la Presidencia de actualización para 2008 de las tarifas por precios públicos de los Laboratorios Geológico y de Medio Ambiente de Andorra.

Aprobar el Plan de Formación de Bibliotecarios Municipales 2008.

Aprobar los precios públicos de utilización de las instalaciones de la Colonia Polster y depósito de fianza.

Prorrogar el convenio de colaboración IMSER-SO-FEMP-AYTO. TERUEL y la DPT, para el desarrollo de un proyecto de Teleasistencia Domiciliaria durante el ejercicio económico 2008.

Renovar el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Teruel y el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (IRTA), para el desarrollo del Programa de Mejora genética cunícola provincial.

Aprobar las Bases de la convocatoria pública para la participación de los municipios de la provincia de Teruel en el Programa "Ayuda a la creación de plazas de Auxiliares Administrativos en los Ayuntamientos de la provincia de Teruel".

Aprobar convocatoria pública para la participación de los municipios de la provincia de Teruel en el Programa "Subvenciones para la adquisición de equipos informáticos en los Ayuntamientos de la provincia de Teruel".

Aprobar Moción presentada por el Grupo aragonés en la Diputación Provincial sobre el compromiso contra el trasvase del Ebro, a favor del autogobierno y la inversión del Estado en Aragón.

Quedar enterado de resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado de los acuerdos de la Junta de Gobierno desde la sesión ordinaria anterior, adoptados en uso de las facultades conferidas por el Pleno.

Se efectuaron diversos ruegos y preguntas.

Teruel, 5 de marzo de 2008.-El Presidente, Antonio Arrufat Gascón.-El Secretario General, Fructuoso Mainar Castillo.

Núm. 24.077

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

UNIDAD SANCIONES

EDICTO

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente Edicto en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado Resolución, por la que esta Unidad de Sanciones del Ayuntamiento de Teruel, en uso de las facultades que le confiere el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 339/1.990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, acuerda:

1º Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada uno de ellos se determina, y que, de las mismas, son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan:

De no estar conforme con esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponer con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar del día siguiente la de la publicación del presente en el B.O.P., o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Teruel, de conformidad con los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Los expedientes por infracciones graves y muy graves, una vez firmes las resoluciones, se remitirán al Sr. Delegado del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, por si considera procedente resolver sobre la posible suspensión del permiso o licencia de conducir.

Cuando la sanción sea firme se detraerán del permiso o licencia de conducción los puntos indicados. Podrá consultar el saldo de puntos en www.dgt.es.

Teruel, 29 de febrero de 2008.-Vº Bº. EL Alcalde, Juan Miguel Ferrer Górriz.-La Instructora, Montserrat Maicas Lázaro.

D.N.I. Nº EXPED	NOMBRE	MATRICULA MUNICIPIO	ARTICULO	PUNTO	CALIF. PROVINCIA	SANCION
033500318	BONNET JEREZ,JOSE LUIS	-3282 -FGY	RD4	094	LEVE	18,00 €
20070000003338		46116 - MONCADA			VALENCIA	
046556236	OLIETE VALLE,JAVIER	-2839 -CCB	RD4	094	LEVE	24,00 €
20070000003842		44002 - TERUEL			TERUEL	
B0229350	MONTAJES VITI S.L.	AB-3950 -P	RL4	72	MUY GRAVE	301,00 €
20070000003924		02100 - TARAZONA DE LA MANCHA			ALBACETE	
018830935	FENOLLOSA VERDECHO,ERNESTO	-5323 -BTP	RD4	132	LEVE	24,00 €
20070000004100		12590 - ALMENARA			CASTELLO DE LA PL	
005250696	MARTIN PINILLA,JUAN	-8088 -CXC	RD4	132	LEVE	24,00 €
20070000004231		28850 - TORREJON DE ARDOZ			MADRID	
024304243	JULBE ORTIZ,LUIS CARLOS	-0658 -FDZ	RD4	132	LEVE	24,00 €
20070000004334		46823 - NAVARRS			VALENCIA	
029088447	TORRALBA ALLUE,M. CARMEN	Z -0378 -AW	RD4	094	LEVE	24,00 €
20070000004381		22600 - SABIÑANIGO			HUESCA	
018451361	SORIANO SANCHEZ,SANDRA	TE-5881 -H	RD4	132	LEVE	24,00 €
20070000004419		TERUEL			TERUEL	
040904989	LAMOTE GRIGNON DE,ALIFONSO	-4731 -CNZ	RD4	132	LEVE	24,00 €
20070000004432		50010 - ZARAGOZA			ZARAGOZA	
052956210	GONZALEZ DOLADO,JOSE MIGUEL	-6717 -DTC	RD4	132	LEVE	24,00 €
20070000004455		28940 - FUENLABRADA			MADRID	
029091323	FERNANDEZ ROYO,ERNESTO	-9163 -CBN	RD4	094	LEVE	12,00 €
20070000004506		50007 - ZARAGOZA			ZARAGOZA	
018411061	GARCIA SAEZ,FRANCISCO	-3125 -DGX	RD4	094	LEVE	24,00 €
20070000004565		- TERUEL			TERUEL	
052639211	LIZANDRA SANCHEZ,ENRIQUE	-6824 -CFG	RD4	091	GRAVE	92,00 €
20070000004578		46210 - PICAÑA			VALENCIA	
048344297	ALEMANY BOTELLA,OSCAR	-8580 -CGN	RD4	094	LEVE	18,00 €
20070000004690		03007 - ALICANTE			ALACANT	
018442295	FERRIZ GARCIA,VANESSA	V -5886 -HB	RD4	094	LEVE	24,00 €
20070000004766		44001 - TERUEL			TERUEL	
029091323	FERNANDEZ ROYO,ERNESTO	-9163 -CBN	RD4	094	LEVE	12,00 €
20070000004787		50007 - ZARAGOZA			ZARAGOZA	
053604333	ORTIZ RUIZ,LIBERTAD	-2733 -DRY	RD4	132	LEVE	24,00 €
20070000004818		46900 - TORRENTE			VALENCIA	
018403923	VALENZUELA TORRO,RICARDO	-5512 -FTC	RD4	094	LEVE	12,00 €
20070000004832		50003 - ZARAGOZA			ZARAGOZA	
X4147852	BOLAÑOS NAVAS,ELBA OFELIA	B -7945 -WD	RD4	091	GRAVE	92,00 €
20070000004865		44003 - TERUEL			TERUEL	
029091323	FERNANDEZ ROYO,ERNESTO	-9163 -CBN	RD4	094	LEVE	12,00 €

20070000004929		50007 - ZARAGOZA				ZARAGOZA	
018444337	CORRAL BLANES,CARLOS	-4928 -BMC	RD4	003	6	MUY GRAVE	302,00 €
20070000004936		44003 - TERUEL				TERUEL	
025175613	GINES HIDALGO,ANDRES	-7456 -FPK	RD4	091		GRAVE	92,00 €
20070000004956		50015 - ZARAGOZA				ZARAGOZA	
027490227	LOPEZ MORALES,ANTONIO	B -3986 -PZ	RD4	091		GRAVE	92,00 €
20070000005115		44002 - TERUEL				TERUEL	
017738827	IPAS GARROS,ALEJANDRO	-5370 -DMG	RD4	091		GRAVE	92,00 €
20070000005117		50007 - ZARAGOZA				ZARAGOZA	
018443919	POLO VALENTIN,CARLOS	-9516 -DDF	RD4	094		LEVE	24,00 €
20070000005165		- TERUEL				TERUEL	
025166571	RICA ROZAS,CARLOS EZEQUIEL	-3532 -BRT	RD4	132		LEVE	24,00 €
20070000005192		50015 - ZARAGOZA				ZARAGOZA	
017852895	GARGALLO GINER,JESUS	TE-4768 -F	RD4	132		LEVE	24,00 €
20070000005202		44002 - TERUEL				TERUEL	
X4514972	EL GHOFAIRI,KHALID	-7143 -BBM	RD4	094		LEVE	24,00 €
20070000005226		44001 - TERUEL				TERUEL	
7232503	NAJIB,AHMED AMINE	-2136 -BYF	RD4	094		LEVE	24,00 €
20070000005227		44420 - MANZANERA				TERUEL	
X2126759	ESSADIKI,HAMID	-9635 -FHT	RD4	094		LEVE	18,00 €
20070000005281		44340 - FUENTES CLARAS				TERUEL	
X2849652K	MAHMOOD,SHAHID	T -0722 -AM	RD4	091		GRAVE	92,00 €
20070000005338		44770 - ESCUCHA				TERUEL	
018427221	MIGUEL MARTIN,JOSE	-3614 -FFR	RD4	132		LEVE	24,00 €
20080000000018		44002 - TERUEL				TERUEL	

Núm. 24.056

CALANDA

El expediente Suplemento de Crédito de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Calanda para el ejercicio 2007 queda aprobado definitivamente con fecha 28 de febrero 2008 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	25.800,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	77.000,00
3	Gastos financieros	2.400,00
4	Transferencias corrientes	41.000,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total Aumentos	146.200,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00

3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total Disminuciones	0,00

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	146.200,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total Aumentos	146.200,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Calanda, 29 de febrero de 2008.-El Alcalde, Manuel Royo Ramos.

Núm. 24.058

CALANDA

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha de 21 de febrero de 2008, ha sido aprobada la enajenación de la finca urbana, sita en C/. San Antonio, 36, en Calanda, por subasta pública, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la misma. Se procede a la publicación del anuncio de licitación del contrato de enajenación del citado bien.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Calanda.

2. Objeto del contrato:

Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento, mediante subasta, de una Finca urbana, casa sita en Calanda, en la Calle San Antonio, número treinta y seis, de dos pisos, construida sobre un solar de ciento dieciséis metros cuadrados; siendo la superficie construida de la misma de ciento cuarenta y tres metros cuadrados según registro, y de doscientos treinta y un metros cuadrados, según catastro. Que linda: derecha entrando, Miguel Escuin; Izquierda, Valero González y fondo, calle.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 20.915,22 euros, IVA excluido.

5. Garantías:

Provisional, 418,30 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Calanda.
- b) Domicilio: Plaza de España, 1.
- c) Código postal y localidad: 44570. Calanda.
- d) Teléfono: 978 88 61 41
- e) Telefax: 978 88 60 61
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: No se especifican.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOPT. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Calanda, sito en plaza de España, núm. 1, 44570 Calanda.

9. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Calanda, a las 14 horas, el tercer primer día natural a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Calanda, 28 de febrero de 2008.-El Alcalde, Manuel Royo Ramos

Núm. 24.059

CALANDA

1.- Contenido del contrato objeto de la licitación.- La adquisición de varias fincas rústicas de secano situadas en el Paraje Peña del Cado, Polígono 6 del Catastro de Rústica de la Villa de Calanda, con una superficie aproximada de 30.000 m², para destinarlo a la ampliación del Polígono Industrial La Fuensalada.

2.- Órganos de contratación.- El Ayuntamiento de Calanda.

3.- Modalidad de adjudicación.- Tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha de 21 de febrero de 2008, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas, convocándose el pertinente concurso público.

4.- Nombre y dirección a las que deben enviarse las ofertas.- Secretaría del Ayuntamiento de Calanda. Plaza España, 1. 44570. Calanda.

5.- Fecha límite de recepción de ofertas.- El día en que se cumplan 15 días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante Fax dentro de la fecha establecida como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en el anuncio.

6.- Modalidades básicas de financiación y de pago.- Se financia íntegramente por el Ayuntamiento con cargo a la partida 600.5 del vigente presupuesto municipal.

7.- Criterios de selección y modelo que se utilizarán para la adjudicación del contrato.- Los criterios que han de servir de base para la adjudicación, son los siguientes, relacionados por orden decreciente de la importancia que se les atribuye:

Idoneidad de la finca para la realización de la finalidad a la que se va a destinar. 50%.

Emplazamiento: En función de la proximidad al Polígono Industrial La Fuensalada de Calanda. 30 %

Precio: Mejora o rebaja en el precio. 20 %

Se establece un precio o tipo de licitación cifrado a razón de 2,34 €/m² (IVA incluido, en su caso), que podrá ser mejorado a la baja por los licitadores.

La proposición se presentará en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas con arreglo al siguiente

MODELO:

D. _____, con domicilio en _____, Municipio _____ CP _____ y D.N.I. número _____, en nombre propio (o en representación de _____ como acreditado por _____) enterado de la convocatoria de CONCURSO, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número _____ de fecha _____, tomo parte en la misma ofertando al Ayuntamiento la finca situada en el Paraje "Peña del Cado", Polígono 6 del Catastro de Rústica, con una superficie de _____ m², en el precio de _____ (letra y número) (IVA incluido, en su caso).

Lugar, fecha y firma

La proposición irá acompañada de los siguientes documentos: 1. Memoria de las características de la

finca, plano catastral, superficie y linderos. 2. Título de dominio.

Calanda, 27 de febrero de 2008.-El Alcalde, Manuel Royo Ramos.

Núm. 24.060

CALANDA

La Junta de Gobierno, en su sesión ordinaria de 21 de febrero de 2008, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar con carácter inicial los Proyectos de Urbanización de la Unidad de Ejecución Única del Polígono Industrial Masada Grande Cascajares o Fuensalada, redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Alberto Lozano Carreras.

SEGUNDO: Someter a información pública por periodo de TREINTA DÍAS HÁBILES el expediente de aprobación mediante inserción de anuncio en el Tablón de edictos, BOP y un periódico de difusión en la localidad con notificación personal del acuerdo a los propietarios afectados del ámbito de actuación.

Calanda, 25 de febrero de 2008.-El Alcalde, Manuel Royo Ramos.

Núm. 24.089

CALANDA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Calanda para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	1.442.206,57
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.180.803,80
3	GASTOS FINANCIEROS	71.752,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	209.000,00
6	INVERSIONES REALES	6.048.666,11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,60
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1,20
9	PASIVOS FINANCIEROS	131.088,00
	Total Presupuesto	9.083.518,28

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	608.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	125.000,00

3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.334.244,76
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	876.553,81
5	INGRESOS PATRIMONIALES	91.056,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	271.258,93
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.471.832,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	305.571,82
	Total Presupuesto	9.083.518,28

**PLANTILLA DE PERSONAL
DEL AYUNTAMIENTO DE CALANDA (TERUEL)**

A).- PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

- Secretaría-Intervención

NÚMERO GRUPO VACANTE

1 A/B

2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALA ADMINISTRATIVA

- Administrativo

2 C

SUBESCALA AUXILIAR

- Auxiliares

2 D 1

SUBESCALA SUBALTERNOS

- Auxiliar de Policía

1 D

3.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

Clases de oficios

- Operario de Servicios Múltiples

1 E

B).- PERSONAL LABORAL:

1.- DE ACTIVIDAD PERMANENTE Y DEDICACIÓN COMPLETA

- Oficial 1ª Obras

3 2

- Alguacil

1

- Conductor camión basuras y maquinaria

1

1

- Vigilante instalaciones municipales

1

1

- Educador Jardín de Infancia

2

1

- Conserje Casa Cultura

1

1

NÚMERO VACANTES

- Animador Cultural – Auxiliar de Biblioteca

1

- Personal Oficios Múltiples (Conserje-Guía CBC)

1

1

- Auxiliar Administrativo (Administración General)

1

1

2.- DE ACTIVIDAD PERMANENTE Y DEDICACION PARCIAL

- Ayudante de conductor camión de basuras

1

1

- Limpiadora de edificios

5

5

- Oficial 1ª de Obras

1

3.- DE ACTIVIDAD TEMPORAL Y DEDICACIÓN COMPLETA

- Oficial jardinero

1

- Oficial electricista

1

- Educador Jardín de Infancia

1

- Vigilante instalaciones deportivas

1

- Socorristas

2

4.- DE ACTIVIDAD TEMPORAL Y DEDICACIÓN PARCIAL

- Educador de Adultos

1

- Personal Oficios Múltiples (Conserje – Guía CBC)

2

C).- PERSONAL EVENTUAL

- Asistente de la Alcaldía

1

INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

PERSONAL LABORAL

A) DE ACTIVIDAD PERMANENTE Y DEDICACIÓN COMPLETA

	NÚMERO	VACANTES
Directora	1	
Aux. Administrativo	1	1
Gobernanta	1	
Cocinera	2	1
Limpiadoras	4	2
Gerocultoras	13	9
Fisioterapeuta	1	1

B) DE ACTIVIDAD PERMANENTE Y DEDICACIÓN PARCIAL

A.T.S.	1	1
Cocineras	3	2
Técnicos Animación	4	4
Limpiadoras	9	8

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Calanda, 3 de marzo de 2008.-El Alcalde, Manuel Royo Ramos.

Núm. 24.079

ALBARRACÍN

Finalizado el período de información pública, iniciado tras la publicación inicial, "B.O.P. núm. 30 de fecha 13/02/2008". Y al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, se hace público su resultado definitivo, en cumplimiento de los Arts. 169 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el "Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales", en relación con el Art. 40.3 del R.D. 500/90 de 20 de abril, sobre publicidad a la aprobación de los Presupuestos y sus Modificaciones.

Quedando definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial del PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2008, en virtud de lo acordado por el Pleno de éste Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el día 25 de Enero del año 2008. Y de las disposiciones reguladoras de las Haciendas Locales, se procede por medio de la presente a dar publicidad, resumido por Capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

<u>Capítulos</u>	<u>Euros</u>
1º.- IMPUESTOS DIRECTOS.....	191.600,00
3º.- TASAS Y OTROS INGRESOS.....	229.620,00
4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	374.583,00
5º.- INGRESOS PATRIMONIALES.....	424.110,00
6º.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.....	149.820,00
7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	545.000,00
9º.- PASIVOS FINANCIEROS.....	19.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008.....	1.933.733,00

PRESUPUESTO DE GASTOS:

1º.- GASTOS DE PERSONAL.....	384.295,00
2º.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	528.160,00
3º.- GASTOS FINANCIEROS.....	12.970,00
4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	240.618,00
6º.- INVERSIONES REALES.....	748.670,00
7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	20,00
9º.- PASIVOS FINANCIEROS.....	19.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2008.....	1.933.733,00

Asimismo, en la sesión de referencia, se aprobaron las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, que forman parte del expediente y también la plantilla de personal de ésta Entidad para 2008, quedando como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2008

A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA:

<u>DENOMINACION PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESCALA</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>OCUPACION</u>
Secretario-Interventor dad.	1	"A2"	26	Hab.Nacional	Secretar.-Interv	En interini-
Administrativo	1	"C1"	22	Adm.General	Administrativo.	Cubierta.
Aux. Administrativo.	1	"C2"	14	Adm.General	Auxiliar.	En interinidad
Aux.Administrativo.(t.p)	1	"C2"	14	Adm.General	Auxiliar.	En interinidad
Encargado Servicios	1	"C2"	18	Adm.Especial	Oficial servic.	Cubierta.
Auxiliar de Policía.	1	"C2"	14	Adm.Especial	Aux.Policía.	Cubierta.
Operario Serv.Múltiples	2	"E "	14	Adm.Especial	Personal Oficios.	Cubiertas.

B.- PERSONAL LABORAL FIJO.

<u>DENOMINACION PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESCALA</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>OCUPACION</u>
Guarda de Montes	1	"C2"	12	Adm.Especial	Pers.Oficios.	Cubierta.
Responsable de jardines	1	"E"	14	Adm.Especial	Pers.Oficios.	Cubierta.

C.- PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA.

<u>DENOMINACION PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>DESTINO</u>	<u>TIPO DE JORNADA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Aux.Administvo.Turismo	1	"C2"	11	Ofic.de Turismo	Completa	Convenio Comarca
Aux.Administvo.Turismo	1	"C2"	11	Ofic.de Turismo	Completa	5 Meses s/fechas
Aux.Administvo.OMIC.	1	"C2"	14	Ofic.Consumidor	A 3/4	Convenio DGA.
Administrativo.	1			Archivo Municipal	Completa	Convenio INAEM.
Maestra Aula Infantil	1			Aula Infantil escuela	Completa	Convenio DGA.
Animador Sociocultural	1			Instituto Secundaria	A ½	Convenio DGA.
Peón Serv.Múltiples.	2			Atención servicios.	Completa	Convenio INAEM.

NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA:	8
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO:	2
NUMERO TOTAL DE PERSONAL DE DURACION DETERMINADA:	8

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre R.H.L., se podrá interponer directamente contra el referido acuerdo, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de éste anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Albarracín, 4 de marzo de 2008.-El Alcalde, Francisco Martí Soriano.

Núm. 24.067

COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Comarca Comunidad de Teruel, para el ejercicio 2008, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.4 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos junto a la plantilla de personal, con el siguiente detalle:

INGRESOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>TOTAL</u>
3	Tasas y otros ingresos	81.995,25
4	Transferencias corrientes	4.105.157,89
5	Ingresos patrimoniales	91.000
9	Pasivos financieros	1.586.025,00
	TOTAL	5.864.178,14

GASTOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2007
1	1.539.348,94
2	955.737,82
3	13.186,24
4	1.650.715,80
6	1.330.189,34
7	375.000
TOTAL	5.864.178,14

PLANTILLA DE PERSONAL.
FUNCIONARIOS DE CARRERA

CATEGORÍA	Grupo	Nº Total de Puestos Dotados	Observaciones
A) ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL			
1. Subescala Secretaria- Intervención	A/B	UNO	
3. Subescala Administrativa	C	UNO	
TOTAL FUNCIONARIOS CARRERA		DOS	

PERSONAL LABORAL DENOMINACION DEL PUESTO	Grupo	Nº Total de Puestos Dotados	Observaciones
Administrativo	C	Uno	
Auxiliar Administrativo	D	SIETE	Cuatro con contrato a tiempo parcial
Trabajador social	B	Siete	Dos subvencionadas 100%
Auxiliares A. a Domicilio	E	CARTOCE	A tiempo parcial
Director de Servicios Sociales	B	UNO	
Educador de Menores	B	DOS	Una subvencionada 75%
Coordinadores de Deportes	C	DOS	
Monitores de deportes	D	DIEZ	2 a t. parcial 24 hs.
Agentes de Empleo	B	cinco	Dos subvencionadas al 80% por INAEM
Monitora de Tiempo libre	D	UNA	Contrato 25 hs.
CONDUCTORES	D	TRES	Dos a tiempo parcial. (hasta 29.02.08, fecha paso a empresa contratista).
TOTAL		53	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Teruel, 29 de febrero de 2008.-El Presidente, José Luís López Sáez.

Núm. 24.082

MANZANERA

Tasa por Servicio de Agua Potable, Alcantarillado, recogida domiciliar de Basuras y Canon de Saneamiento.

Notificación colectiva y anuncio de exposición pública y periodo voluntario de cobranza correspondiente al ejercicio 2007.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha de 26 de febrero de 2.008, se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del Padrón de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, recogida domiciliar y

de Basuras y del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2007, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

Exposición pública:

El Padrón correspondiente a la Tasa por suministro de Agua Potable, Alcantarillado, recogida domiciliaria de Basuras y Canon de Saneamiento se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia..

Plazo de ingreso:

De acuerdo con el art. 10.2 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, el pago para el pago en voluntaria será de un mes, desde la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Lugar y forma de pago:

El pago podrá realizarse por domiciliación bancaria, o bien mediante pago en las entidades bancarias de la localidad.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Régimen de recursos:

Tasa por suministro de agua, alcantarillado y recogida de basuras:

Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Canon de saneamiento:

Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Manzanera.-El Alcalde, Manuel Lázaro Pérez.

Núm. 24.100

MARTÍN DEL RÍO

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE FORMA INTERINA DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DEL RÍO (TERUEL).

Advertido error en el anuncio publicado en el BOPTE número 22 de fecha 1 de febrero del actual se realizan las siguientes correcciones:

En la base Primera donde dice *hasta que éste se cubra con carácter definitivo...* debe decir **hasta que éste se cubra con carácter provisional o definitivo...**

En la base Segunda, apartado a), donde dice *ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea* debe decir **ser español.**

En la base Segunda, apartado b), donde dice *Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad, determinada en la legislación básica en materia de función pública* debe decir **tener cumplidos los dieciséis años de edad, determinada en la legislación básica en materia de función pública.**

En la base Segunda, apartado c), donde dice *Estar en posesión de la Licenciatura de Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, o Económicas y Empresariales* debe decir **Estar en posesión de la Licenciatura de Derecho, Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciatura de Sociología, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras.**

En la base Sexta, apartado A) donde dice:

-En Derecho: 3 puntos.

-En Ciencias Políticas o Sociología, Ciencias Económicas o Empresariales: 1 punto.

Debe decir:

-En Derecho y Económicas: 3 puntos.

- En Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Actuariales y Financieras: 1 punto.

Queda ampliado el plazo durante 10 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso para la provisión de forma interina del puesto de Secretaria-

Intervención del Ayuntamiento de Martín del Río (Teruel) dirigidas al Sr. Alcalde del Ayuntamiento (Plaza Mayor número 1. CP: 44750 Martín del Río – Teruel).

Martín del Río, 29 de febrero de 2008.-El Alcalde, Francisco J. Altaba Cabañero.

Núm. 24.101

MARTÍN DEL RÍO

Tasa por Servicio Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, recogida domiciliaria de Basuras y Canon de Saneamiento.

Notificación colectiva y anuncio de exposición pública y periodo voluntario de cobranza correspondiente al Primer Bimestre de 2008.

Por Decreto del Alcalde número 15 de fecha 3 de Marzo de 2008 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del Padrón de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, recogida domiciliaria de Basuras y del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al Primer Bimestre de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza.

Exposición pública:

El Padrón correspondiente a la Tasa por suministro de Agua Potable, Alcantarillado, recogida domiciliaria de Basuras y Canon de Saneamiento se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con el art. 16 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y con el art. 10.2 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de un mes.

Lugar y forma de pago:

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del periodo de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria,

y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Régimen de recursos:

Tasa por suministro de agua, alcantarillado y recogida de basuras:

Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Canon de saneamiento:

Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago.

Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Martín del Río, 3 de marzo de 2008.-El Alcalde, Francisco J. Altaba Cabañero.

Núm. 24.029

COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

La Junta de Gobierno Comarcal en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de febrero de 2008, aprobó la modificación de precios públicos para la campaña de esquí 2008, fijando las siguientes tarifas:

VIAJE A FORMIGAL (7 al 9 de marzo):

NIÑOS HASTA 10 AÑOS.

- Modalidad 1: 145 €

Incluye: Remontes (forfait) + seguro, Alojamiento MP y desplazamiento en autobús.

- Modalidad 2: 178 €

Incluye: Remontes (forfait) + seguro, Alojamiento MP, desplazamiento en autobús y alquiler de esquís.

- Modalidad 3: 191 €

Incluye: Remontes (forfait) + seguro, Alojamiento MP, desplazamiento en autobús y alquiler tabla show.

ADULTOS.

- Modalidad 1: 158 €

Incluye: Remontes (forfait) + seguro, Alojamiento MP y desplazamiento en autobús.

- Modalidad 2: 196 €

Incluye: Remontes (forfait) + seguro, Alojamiento MP, desplazamiento en autobús y alquiler de esquís. Modalidad 3: 216 €

Incluye: Remontes (forfait) + seguro, Alojamiento MP, desplazamiento en autobús y alquiler tabla show.

VIAJE A CERLER (14 al 16 de marzo):

NIÑOS HASTA 10 AÑOS.

- Modalidad 1: 128 €

Incluye: Remontes (forfait) + seguro, Alojamiento MP y desplazamiento en autobús.

- Modalidad 2: 151 €

Incluye: Remontes - (forfait) + seguro, Alojamiento MP, desplazamiento en autobús y alquiler de esquís.

- Modalidad 3: 161€

Incluye: Remontes (forfait) + seguro, Alojamiento MP, desplazamiento en autobús y alquiler tabla show.

ADULTOS.

- Modalidad 1: 145 €

Incluye: Remontes (forfait) + seguro, Alojamiento NIP y desplazamiento en autobús.

- Modalidad 2: 181€

Incluye: Remontes (forfait) + seguro, Alojamiento MP, desplazamiento en autobús y alquiler de esquís.

- Modalidad 3: 186 €

Incluye: Remontes (forfait) + seguro, Alojamiento MP, desplazamiento en autobús y alquiler tabla show.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Alcañiz, 25 de febrero de 2008.-El Presidente, Víctor Angosto Zurita.

Núm. 24.088

SANTA EULALIA DEL CAMPO

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2008, adoptó el acuerdo de adjudicación definitiva de la obra "Ejecución de tercera fase de Alojamientos Alternativos en Santa Eulalia del Campo" por concurso mediante procedimiento negociado sin publicidad, por razones de urgencia, a la empresa Construcciones Hermanos Fuertes Alegre, S.L., por un importe de 90.000 Euros.

Santa Eulalia del Campo, 29 de febrero de 2008.- El Alcalde, Héctor Palatsi Martínez.

Núm. 24.087

PERACENSE

Publicado anuncio en el B.O.P. nº 237 de fecha 11/12/2007 y observado error en una de las coordenadas de ubicación, se procede a efectuar corrección de la misma debiendo figurar X: 629.190 en vez de X: 629.193.

Peracense, 3 de marzo de 2008.-El Alcalde, Ramiro Domínguez Lorente.

Núm. 24.084

MONTEAGUDO DEL CASTILLO

El día 26 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, tendrá lugar bajo mi Presidencia o delegada, en esta Casa Consistorial, la siguiente subasta de pastos:

Monte 77 "Saladar".

183 Hectáreas, 271 lanares o 45 vacuno.

Tasación: 666,62 euros.

Precio índice: 1.333,24 euros.

Estimación provisional de las tasas: 88,8 euros.

Plazo de ejecución, año 2008.

Fianza provisional: 2 por 100 de la tasación base.

Fianza definitiva: 4 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Pago, a la adjudicación definitiva.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará quince minutos antes de la hora señalada al de la subasta.

Acotadas 4 has. de zonas de repoblación.

Monteagudo del Castillo, 27 de febrero de 2008.- El Alcalde, Luis Lozano Cabañero.

Núm. 24.051

FUNDACIÓN RESIDENCIA GUADALOPE

La Junta de Gobierno de la Fundación Residencia Guadalupe, organismo autónomo del Ayuntamiento de Mas de las Matas, en la Sesión celebrada el día 22 de febrero de 2008 aprobó las Bases de la convocatoria para la selección de personal laboral temporal para la residencia de auxiliar de geriatría-camarera-limpiadora, conductora-camarera-limpiadora, auxiliar de cocina y técnico en actividades socio-culturales, mediante la creación de bolsas abiertas de trabajo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso de méritos se dirigirán al Sr. Presidente de la Fundación Residencia Guadalupe, presentándose en el Registro General de la misma

(Calle La Portera, 10, de 44564 Mas de las Matas, en horario de oficina de 8'00 a 13'30 horas), y en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el modelo oficial que se le facilitará en la oficina de la Dirección de la Residencia (Teléfono y Fax: 978-848139).

El plazo para presentar solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Mas de las Matas, 29 de febrero de 2008.-El Presidente, Pedro Pitarch Cañada.

Núm. 24.035

ARIÑO

El Pleno del Ayuntamiento de Ariño en sesión celebrada el día 10 de enero de 2008 adoptó acuerdo de aprobación de la modificación nº 1 del Proyecto de ejecución de la obra "Infraestructura para el aprovechamiento de aguas minerales 3ª fase en Ariño", redactada por los Sres. Arquitectos D. Joaquín Sicilia Carnicer y Dª Pilar Cenis Mitjavila y el Sr. Ingeniero de Caminos D. Carlos Abadía Jariod, el cual, junto con la modificación, se exponen al público por plazo de veinte días a efectos de la presentación de alegaciones y reclamaciones.

Ariño, 24 de enero de 2008.-El Alcalde, Joaquín Noé Serrano.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

24.078.-Sarrión.-Padrones sobre: Abastecimiento de agua potable del segundo semestre de 2007, Tasa de basuras del primer semestre de 2008 y Aprovechamiento de pastos del primer semestre de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Presupuesto General

24.083.-Mancomunidad Turolense para Elevación de Aguas del Ebro, año 2008.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 TERUEL

Tel y Fax.: 978647401

Correo-e: boletín@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <http://bop.dpteruel.es>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Trimestral impreso: 100,00 €

Venta Ejemplares:

Número suelto 0,30 €/ página
impresa

Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra

Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.